



PIDEN CADENA PERPETUA

Aplazan para el 16 de octubre sentencia de García Luna

Brian Cogan, juez de la Corte Este de Nueva York, encargado del juicio de Genaro García Luna, aplazó para el 16 de octubre la fecha para dictar la pena que deberá cumplir el exsecretario de Seguridad Pública federal.

Es la quinta ocasión en que se difiere la fecha de la sentencia. Originalmente se fijó para el 23 de junio de 2023.

Según un acuerdo publicado este martes, será a las 15:30 horas del 16 de octubre cuando el juez determine si impone cadena perpetua, como pide la fiscalía; 20 años de prisión, como alega la defensa, o una pena distinta.

García Luna fue declarado culpable por un jurado popular, conformado por siete mujeres y cinco hombres, que, en 17 sesiones, escucharon a 26 testigos de la fiscalía estadounidense.

Fue el 21 de febrero de 2023 cuando el jurado declaró culpable a García Luna de cinco cargos, entre ellos brindar protección al *Cártel de Sinaloa*.

García Luna, quien fuera comandante de la "guerra contra el narcotráfico" de Felipe Cal-

derón, podría pasar el resto de su vida en prisión si así lo decide el juez, el mismo que en julio de 2019 sentenció a Joaquín Guzmán con la misma pena, y está en espera de enjuiciar a Ismael Zambada, *el Mayo*, ambos líderes históricos del *Cártel de Sinaloa*.

El juicio contra Zambada se está preparando. El capo podría comparecer el 17 de octubre, un día después de la sentencia a García Luna. —David Saúl Vela

FOCOS

El señalamiento. García Luna fue declarado culpable por un jurado popular, conformado por siete mujeres y cinco hombres, el 21 de febrero de 2023, de brindar protección al *Cártel de Sinaloa*.

Verdugo. El exfuncionario podría pasar el resto de su vida preso si así lo decide el juez Cogan, el mismo que en julio de 2019 sentenció a cadena perpetua a Joaquín Guzmán, *el Chapo*, y está en espera de enjuiciar a Ismael Zambada, *el Mayo*.